



Exp. 22266/2014
Córdoba,

16 JUN 2014

VISTO:

La nota presentada por el Sr.Prof. Titular de la Cátedra de Clínica Psiquiátrica Dr.Jorge Agüero, en la cual solicita se otorgue renovación de Venia Docente a profesionales que se desempeñan en la Cátedra a su cargo; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 29/05/2014; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Conceder la renovación de Venia Docente a los profesionales que se mencionan a continuación, para la Cátedra de Clínica Psiquiátrica:

- Doc.Univ.PUJIA, Víctor Horacio
- Doc.Univ.NAVARRO, Rubén Osvaldo

Leg.39079
Leg.28151

Art.2º.- La vigencia de la misma se mantendrá mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

Art.3º.- La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación vigente de Venia Docente RHCD N° 783/2013.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

[Handwritten signature]

 DR. GUSTAVO E. TORCO
 CATEDRA DE CLINICA PSIQUIATRICA
 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
PP.vch.

706